RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 611/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD A LA EMPRESA ELECTRO YHAGUY DE SONIA ELISABETH BENÍTEZ DE GIMÉNEZ CON RUC Nº 1143490-2 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 18/2016 "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO" ID Nº 316185 Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.-

Yasy Cañy, 30 de noviembre de 2016

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación Nº 25/2016 de fecha 25 de noviembre de 2016.-

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Contratación Directa (CD) Nº 18/2016 para el llamado de "Adquisición de aire acondicionado" se presentan las siguiente ofertas:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	ELECTRO Yhaguy de Sonia Elisabeth Benítez de Giménez	G. 14.300.000

Que, la Empresa **Electro Yhaguy de Sonia Elisabeth Benítez de Giménez** ha cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales y formales exigidos en la Carta de Invitación.-

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo

Que, de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas dispone: PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Yasy Cañy, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR a la Empresa **Electro Yhaguy de Sonia Elisabeth Benítez de Giménez** por valor de **Gs. 14.300.000 (Guaraníes catorce millones trescientos mil)** la Contratación Directa (CD) Nº 18/2016 para el llamado de "Adquisición de aire acondicionado" ID Nº 316185.-

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con la empresa **Electro Yhaguy de Sonia Elisabeth Benítez de Giménez** con RUC Nº 1143490-2.-

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY SECRETARIA

Rufino Torres Brítez

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY

Blasido Villalba Torres

Blásido Villalba Torres
Intendente Municipal